

Конюша Золото

Vale por el sello de oficio y año de 1642
Lucas García Barquero Escribano p^o del Número de esta villa de Saucedilla y Escribano de la Ayuntamiento Certifica
Parr. de Plasencia
Prov. de Ex^{ma}

Lucas García Barquero Escribano p^o del Número de esta villa de Saucedilla y Escribano de la Ayuntamiento Certifica
dase y verdadero fernim^o q^e en cinco de Ago^o de este año se
publico y luso en esta villa la Constitucion Política de la Mo
narquia sancionada por las Cortes Ordinarias y Extraordina
rias, con todas las solemnidades q^e previene, y p^odi^o exor
practicarse segun el corto numero de vecinos que aqui se
allan; endiez y ocho del mismo mes y año republico el R^o de
creo de veinte y tres de Mayo ultimo q^e previene la for
macion de Ayuntam^{tos} y nombram^{to} de nuevos oficiales
de Justicia conforme al o de creao y sancionado por las Cortes;
En el mismo dia republico la declaracion de este Decre
to echo endiez de Julio ultimo; En veinte y siete del mis
mo Ago^o se paro a formar la Junta de Parroquia para la eleccion de
los nueve electores q^e haviendo nombrado Justicia y Ayunta
m^{to} conforme a este corto numero de vecinos; en veinte y na
be del mismo Ago^o se nombro Justicia y Ayuntam^{to} por los
nueve electores Parroquiales, Presididos por el Sr. Pedro Nava
Pror de esta villa q^e referaba la R^o la R^o de la R^o por auer
cia del Sr. Alde y Refidos de ella, haviendo practicado
este acto con las mismas solemnidades q^e previene la consti
tucion y citados de creos, y fueron comparibles con el actu
al errado de esta poblacion, haviendose primero leydo, Tu
rado, y enmendado mui por menor enes presada Constitucion y
mencionados Decretos. Todo con mucho jubilo y benepla
zito de los circunstantes, como todo como de las dilig^{as}
originales obrados en esta razon que quedan en mi poder
y oficio y con referencia a ellas y en cumplim^{to} de lo

mandado por la Superioridad, corras y des pachos
del Exmo Sr Capitan Genl del quinto Cuerpo
y Prot^a de Exma ponga el presente en duplica
do de signo y fimo en esta de laudedito y Ag^{to} Ma
i may uno de mil ochocientos doce



Lucas Lario
Barquero